



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00042-2024-OSINFOR/01.1

Lima, 21 de agosto del 2024

VISTOS:

El Informe N° 00083-2024-OSINFOR/05.2.1 de la Unidad de Gestión del Talento Humano y Proveído N° 00132-2024-OSINFOR/05.2 emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 00029-2024-OSINFOR/04.1.2 de la Unidad de Presupuesto e Inversiones y Proveído N° 00059-2024-OSINFOR/04.1 emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe Legal N° 00076-2024-OSINFOR/04.2 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se establecen e indican los recursos presupuestarios para las entidades del Sector Público para el presente Año Fiscal 2024; y, mediante Resolución de Jefatura N° 00071-2023-OSINFOR/01.1, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 del Pliego 024 OSINFOR, por un monto de S/ 42 227 364,00 (Cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante la Ley N° 32103, publicada el 26 de julio de 2024 en el diario Oficial El Peruano, se aprueban créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y se dictan otras medidas;

Que, en el numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32103, se autoriza, excepcionalmente durante el Año Fiscal 2024, a los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 30 de setiembre de 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de las entidades en cumplimiento de sus funciones establecidas en la normatividad vigente. Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.5 del artículo 9 y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; así como, en los literales a), b) y d) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; disponiendo que dichas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante resolución del Titular del pliego previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos del pliego o las que hagan sus veces;

Que, mediante Informe N° 00083-2024-OSINFOR/05.2.1, la Unidad de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración, informa que de la proyección de gastos de la planilla de personal bajo el Régimen del Servicio Civil de la Ley N° 30057, para el año fiscal 2024 ha identificado recursos que no serán ejecutados en las partidas de gasto de las Sub Genéricas 2.1.1 Retribuciones complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la Seguridad Social, por la suma de S/ 2 072 458,96 (Dos millones setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 96/100 Soles); asegurando que dichos recursos no involucra el desfinanciamiento de la planilla del mencionado régimen en el presente año, emitiendo así su opinión favorable para el uso de dichos recursos;



Que, mediante Informe N° 00029-2024-OSINFOR/04.1.2, la Unidad de Presupuesto e Inversiones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco del artículo 25 de la Ley N° 32103, ha consolidado las necesidades de recursos adicionales remitidos por las diferentes unidades de organización del OSINFOR, y considera factible otorgar la opinión favorable para efectuar la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático por la suma de S/ 2 037 900,00 (Dos millones treinta y siete mil novecientos con 00/100 Soles), con cargo a las específicas de gasto de las Sub Genéricas 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a favor de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Que, con Informe Legal N° 00076-2024-OSINFOR/04.2, la Oficina de Asesoría Jurídica, verifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 32103, considerando que la Unidad de Gestión del Talento Humano y la Unidad de Presupuesto e Inversiones, cada una en el marco de sus funciones, han emitido opinión favorable para efectuar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el marco de lo establecido en la referida ley, hasta por la suma total de S/ 2 037 900,00 (Dos millones treinta y siete mil novecientos con 00/100 Soles) con cargo a las partidas de gasto correspondiente a las Sub Genéricas 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la Seguridad Social a favor de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;

Con los visados de la Unidad de Gestión del Talento Humano; la Oficina de Administración; la Unidad de Presupuesto e Inversiones; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático con cargo al Presupuesto Institucional del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Año Fiscal 2024, de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a favor de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 32103, hasta por la suma total de S/ 2 037 900,00 (Dos millones treinta y siete mil novecientos con 00/100 Soles), desagregada de acuerdo a la Estructura Funcional Programática que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunica a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de elaborar la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación por Estructura Funcional Programática.

Artículo 3.- Disponer la remisión de la copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (<https://www.gob.pe/osinfor>).

Regístrese y comuníquese.

Lucetty Juanita Ullilen Vega

Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



ANEXO

DE LA: **En Soles**

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 024 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
UNIDAD EJECUTORA 001 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0130 : Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PRODUCTO 3000886 : Bosques con control y vigilancia efectivos
ACTIVIDAD 5006321 : Vigilancia y control en el Acceso y Aprovechamiento del Bosque y sus Recursos Forestales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3 588,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5000001 : Planeamiento y presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2 488,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5000002 : Conducción y orientación superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 512 522,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 59 146,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones centrales



PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5000004 : Asesoramiento técnico y jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		74 123,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 : Acciones centrales	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5000005 : Gestión de recursos humanos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		57 043,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001 : Acciones centrales	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5000006 : Acciones de control y auditoría	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1 135,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5000436 : Aplicación de sanciones, declaración de caducidad y ejecución coactiva	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		209 992,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5001164 : Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4 155,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PRODUCTO	3999999 : Sin producto	
ACTIVIDAD	5001201 : Servicios tecnológicos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	



GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 73 063,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5003657 : Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el desarrollo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 37 601,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5003707 : Resolución de las impugnaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 926,00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5003714 : Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 002 118,00

=====

TOTAL ANULACIÓN 2 037 900,00

=====

A LA: En Soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO 024 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
UNIDAD EJECUTORA 001 : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0130 : Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
PRODUCTO 3000886 : Bosques con control y vigilancia efectivos
ACTIVIDAD 5006321 : Vigilancia y control en el Acceso y Aprovechamiento del



Bosque y sus Recursos Forestales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

65 500,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9001 : Acciones centrales

PRODUCTO

3999999 : Sin producto

ACTIVIDAD

5000002 : Conducción y orientación superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

61 720,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9001 : Acciones centrales

PRODUCTO

3999999 : Sin producto

ACTIVIDAD

5000003 : Gestión administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

121 950,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9001 : Acciones centrales

PRODUCTO

3999999 : Sin producto

ACTIVIDAD

5000004 : Asesoramiento técnico y jurídico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

13 000,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9001 : Acciones centrales

PRODUCTO

3999999 : Sin producto

ACTIVIDAD

5000005 : Gestión de recursos humanos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

51 250,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO

3999999 : Sin producto

ACTIVIDAD

5000436 : Aplicación de sanciones, declaración de caducidad y ejecución coactiva

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE



2.3 Bienes y Servicios 48 300,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5001164 : Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 292 680,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5001201 : Servicios tecnológicos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 279 841,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5003657 : Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el desarrollo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 457 952,00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO 3999999 : Sin producto
ACTIVIDAD 5003714 : Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE
2.3 Bienes y Servicios 645 707,00

TOTAL CRÉDITO 2 037 900,00